



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Providencia Resolutiva

PR - 2023 - 64 - SAF-REC# UNMDP

Contratación de la suscripción anual Colección Básica Integral Errepar
On Line Max 2023 a favor de DENTON MIGUEL ANGEL Y
REUSMANN JUAN CARLOS S.H., representantes y distribuidores
exclusivos de ERREPAR S.A
De: Adjudicaciones SAF



SE ADJUNTA PRSAF 64/2023

MAR DEL PLATA, 12 DE JULIO DE 2023

VISTO el Expediente N° 6952/2023 donde se tramita la contratación: "Contratación de la suscripción anual Colección Básica Integral Errepar On Line Max 2023 a favor de DENTON MIGUEL ANGEL Y REUSMANN JUAN CARLOS S.H., representantes y distribuidores exclusivos de ERREPAR S.A.", y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración realiza la Solicitud de Bienes y Servicios Nro. 74/2023.

Que para la suscripción solicitada no existen sustitutos convenientes.

Que la empresa DENTON MIGUEL ANGEL Y REUSMANN JUAN CARLOS SOCIEDAD DE HECHO se reserva los derechos de representación y distribución exclusiva de ERREPAR S.A.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Exclusividad conforme al Decreto 1023/01, Artículo 25°, Inciso d), Apartado 3.

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nro. 040/2023.

Que se realizaron las publicaciones correspondientes.

Que la oferta presentada por DENTON MIGUEL ANGEL Y REUSMANN JUAN CARLOS SOCIEDAD DE HECHO cumple con los requisitos exigidos en las bases del llamado y por un monto acorde con el valor estimado.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Adjudicación Simple 40/2023, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Suscripción Anual Colección Básica Integral Errepar On Line Max. vigencia desde el 26/07/2023 al 25/07/2024.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 56/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	DENTON MIGUEL ANGEL Y REUSMANN JUAN CARLOS SOCIEDAD DE HECHO	1,00	\$ 104.472,00	\$ 104.472,00

Importe total adjudicado \$ 104.472,00

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el pago anticipado a la firma DENTON MIGUEL ANGEL Y REUSMANN JUAN CARLOS SOCIEDAD DE HECHO por la suma de \$ 104.472 (SON PESOS CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS) contra presentación de factura conformada por el Solicitante.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 64

Hoja de firmas